

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000 .

VISTO la Resoluciones N°s. 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484 y 485/99, del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se proponen al Consejo Superior Universitario, las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los concursos realizados han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I y que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 58/2000

mev



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 58/2000

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

ROIBON, José Edgardo	Introducción a la Producción Agraria	0,5 DS
L.E. N° 07.914.567	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo UTN N° 34808		
BURGUENER, Angel	Organización de Empresas	1 DS
L.E. N° 07.502.287	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo UTN N° 20995		
PICEDA, Horacio Alberto	Costos	0,5 DS
DNI N° 12.684.555	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo UTN N° 20401		
HISGEN, Carlos Alcides	Mecánica Eléctrica Industrial	0,5 DS
L.E. N° 05.272.926	(Ingeniería Química)	
Legajo UTN N° 9975		



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

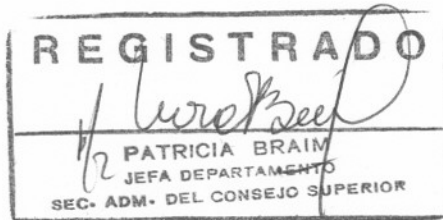
LARRAMENDY, Juan Carlos Comercialización 1 DS
L.E. N° 07.522.097 (Licenciatura en Administración Rural)
Legajo UTN N° 35240

ALFONSO, Elena Economía 1,5 DS
L.C. N° 06.558.761 (Departamento Materias Básicas)
Legajo UTN N° 27884

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

PICEDA, Horacio Alberto Contabilidad 0,5 DS
DNI N° 12.684.555 (Licenciatura en Administración Rural)
Legajo UTN N° 20401

PICEDA, Horacio Alberto Economía 1DS
DNI N° 12.684.555 (Departamento Materias Básicas)
Legajo UTN N° 20401



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

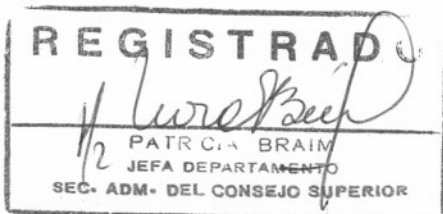
ALDERETES, Carlos Orlando Tecnología de la Energía Térmica 1 DS
D.N.I. N° 12.247.558 (Ingeniería Química)
Legajo UTN N° 17958

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

TORTAROLO, Gabriel Adolfo Producción Agraria I 1 DS
DNI N° 12.104.011 (Licenciatura en Administración Rural)
Legajo UTN N° 35242

SOSA, Gladis Laura Química Inorgánica 1 DS
DNI N° 12.686.234 (Ingeniería Química)
Legajo UTN N° 31917

VERGARA, Liliana Edith Biotecnología 1 DS
DNI N° 11.408.989 (Ingeniería Química)
Legajo UTN N° 29431



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

MONJE, Omar Rafael	Control Automático de Procesos	1 DS
DNI N° 14.608.814	(Ingeniería Química)	
Legajo UTN N° 33336		
OLIVA, Héctor	Financiación	0,5 DS
DNI N° 14.361.042	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo UTN N° 30694		
SORIA, Fernando Héctor	Control Estadístico de Procesos	0,5 DS
DNI N° 14.305.111	(Ingeniería Química)	
Legajo UTN N° 25215		

mev